



NOTA DE ESTUDIO

DECIMOCUARTA CONFERENCIA DE NAVEGACIÓN AÉREA

Montreal, Canadá, 26 de agosto al 6 de septiembre de 2024

- Cuestión 1: Actualización sobre el Plan de Actividades 2023-2025 de la OACI y planificación estratégica a largo plazo**
1.1: Reordenamiento del Plan de Actividades 2023-2025 de la OACI

CREACIÓN DE UN MARCO MUNDIAL PARA LA GESTIÓN DE LOS DATOS Y LA INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD OPERACIONAL DE LA AVIACIÓN

[Presentada por Hungría en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros¹, otros Estados miembros de la Conferencia Europea de Aviación Civil²,

la Organización Europea para la Seguridad de la Navegación Aérea (EUROCONTROL),
Singapur y los Estados Unidos]

RESUMEN

Esta nota de estudio expone la conveniencia de establecer un marco mundial para la gestión de los datos y la información sobre seguridad operacional de la aviación y facilitar así la coordinación de las iniciativas regionales voluntarias, cuyo objetivo es reunir una gran cantidad de datos y experiencia para que la información sobre la seguridad operacional sea más precisa y permita identificar con prontitud los problemas de seguridad. La comunidad internacional se vería muy beneficiada, con la posibilidad de generar información global sobre seguridad operacional a través de los datos agregados correspondientes aportados por las regiones y mediante iniciativas de intercambio de información.

Medidas propuestas a la Conferencia: Se invita a la Conferencia a tomar nota de la conclusión y respaldar la Recomendación 1.1/x – Marco mundial para la gestión de los datos y la información sobre seguridad operacional de la aviación, que figura en el párrafo 3.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 En el mundo se asiste a un aumento de las iniciativas regionales destinadas a compartir, analizar y agregar grandes cantidades de datos y experiencia para que la información sobre la seguridad operacional sea más precisa. Hay ejemplos notables de estas iniciativas: el programa Data4Safety³ (D4S) en Europa, la iniciativa de análisis e intercambio de información sobre seguridad operacional de la aviación (ASIAS) en los Estados Unidos y el proyecto de demostración en materia de recopilación regional de datos, análisis e intercambio de información para la seguridad operacional (AP-SHARE) en la región de Asia y el

¹ Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chequia, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumania, Suecia.

² Albania, Armenia, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Islandia, Macedonia del Norte, Mónaco, Montenegro, Noruega, Reino Unido, República de Moldavia, San Marino, Serbia, Suiza, Türkiye y Ucrania.

³ <https://www.easa.europa.eu/en/domains/safety-management/data4safety>

Pacífico. Las aerolíneas también pueden participar en el intercambio de datos de vuelo (FDX) de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA).

1.2 La Resolución de la Asamblea A41-6: *Planificación mundial OACI para la seguridad operacional y la navegación aérea* reconoce la importancia de los marcos mundiales y los planes regionales y nacionales para respaldar los objetivos estratégicos de la OACI. El *Plan Global para la Seguridad Operacional de la Aviación* (GASP, Doc 10004) considera el intercambio de información sobre seguridad operacional como un factor que favorece el rendimiento en ese ámbito para lograr los objetivos del GASP. Subrayando la importancia del uso de datos y su impacto positivo en el programa de seguridad operacional del Estado, el Anexo 19 de la OACI – *Gestión de la seguridad operacional* requiere la recopilación, análisis e intercambio de datos para apoyar las actividades de gestión de la seguridad operacional del Estado.

1.3 Además, el Anexo 19 de la OACI, el *Manual de gestión de la seguridad operacional* (Doc 9859) y el próximo manual de información sobre la seguridad operacional (Doc 10159), proporcionan definiciones y orientación sobre los siguientes temas:

- a) elaboración de una estrategia de información sobre seguridad operacional;
- b) sistema de recopilación y procesamiento de datos de seguridad operacional (SDCPS), incluidos los métodos de recopilación y las fuentes de datos;
- c) sistemas de notificación obligatoria;
- d) taxonomías;
- e) gestión de datos e información sobre seguridad operacional;
- f) diferentes tipos de análisis en materia de seguridad operacional;
- g) competencias requeridas para realizar análisis de seguridad operacional e interpretar los resultados; y
- h) compartir e intercambiar datos e información sobre seguridad operacional.

1.4 El intercambio de datos e información a nivel regional a través de la cooperación conlleva un mayor valor informativo y permite un seguimiento más eficaz de los riesgos de seguridad operacional existentes y una identificación más ágil de amenazas nuevas y emergentes. Además, posibilita la mitigación eficaz y oportuna de los riesgos dentro de la región.

2. ANÁLISIS

2.1 Las iniciativas regionales de intercambio de datos e información están impulsadas por tecnologías de vanguardia, en particular las relativas a los macrodatos y las ciencias de datos, que facilitan la recopilación y el análisis extensos de vastos conjuntos de datos de varios ámbitos de la aviación y la identificación diligente de problemas sistémicos de seguridad operacional. También están respaldados por estructuras de gobernanza sólidas que no solo salvaguardan la protección de datos, sino que también establecen pautas éticas para la utilización de los resultados.

2.2 Hay iniciativas regionales de intercambio de datos e información que ya han dado pasos para establecer canales de comunicación, mejorando la compatibilidad entre los sistemas participantes y sus algoritmos. Esta interoperabilidad abre la puerta a estudios colaborativos y cotejo de la información

generada a nivel regional, fomentando un enfoque colectivo de la seguridad operacional mundial. Esto se ve facilitado por el desarrollo de nuevas taxonomías internacionales, como el monitoreo de datos de vuelo que prepara el grupo de trabajo de definición de métricas de datos de vuelo del Equipo de taxonomía común CAST/OACI (CICTT).

2.3 En este contexto, es indispensable un debate de alto nivel en la OACI para explorar y mejorar el marco actual de salvaguarda de datos, estandarizar los procedimientos de gobernanza, facilitar la agregación de información de seguridad operacional generada por iniciativas regionales y disponer de información al respecto que sea sostenible y viable.

2.4 La compatibilidad de las iniciativas regionales de intercambio de datos e información facilitará el intercambio de información sobre seguridad operacional entre regiones y estimulará la agregación de datos a nivel mundial para validar los riesgos existentes, identificar amenazas y riesgos nuevos y emergentes y facilitar que se tomen medidas efectivas y oportunas en todo el mundo.

2.5 Un marco global de esta índole puede suponer un importante beneficio para la comunidad internacional, con la posibilidad de aprovechar un nuevo tipo de información sobre seguridad operacional de la aviación que sirva para que evolucionen las estrategias mundiales en ese ámbito conformes con el GASP.

2.6 Muchas organizaciones, organismos gubernamentales e industriales están desarrollando iniciativas regionales para compartir datos e información. La creación de un marco mundial aportaría más beneficios a toda la comunidad de la aviación internacional al facilitar el acceso a información y datos sobre seguridad operacional global.

2.7 Teniendo en cuenta que un marco mundial proporcionaría mayor claridad y reglas básicas sobre temas como la protección y la confidencialidad de los datos o los papeles y responsabilidades asumidos por entidades varias, el Consejo de la OACI puede, de conformidad con el Artículo 55 del Convenio de Chicago, *Funciones facultativas del Consejo*:

c) realizar investigaciones en todos los aspectos del transporte aéreo y de la navegación aérea que sean de importancia internacional, comunicar los resultados de sus investigaciones a los Estados contratantes y facilitar entre estos el intercambio de información sobre asuntos de transporte aéreo y navegación aérea;

d) estudiar todos los asuntos relacionados con la organización y explotación del transporte aéreo internacional;

e) investigar, a petición de cualquier Estado contratante, toda situación que pueda presentar obstáculos evitables al desarrollo de la navegación aérea internacional.

3. CONCLUSIÓN

3.1 Un marco mundial para la gestión de los datos y la información sobre seguridad operacional de la aviación puede aportar beneficios significativos a toda la comunidad de la aviación internacional, incluso la capacidad de generar información global mediante la agregación de datos regionales e iniciativas de intercambio de información. Conviene celebrar un debate de alto nivel en la OACI para explorar y mejorar el marco actual para proteger los datos sobre seguridad operacional, estandarizar los procedimientos de gobernanza y facilitar la agregación de información generada mediante iniciativas regionales de intercambio de datos y disponer de información al respecto que sea sostenible y viable para apoyar la evolución de las estrategias globales de seguridad operacional de la aviación.

3.2 A la luz de lo anterior, se invita a la Conferencia a aceptar la siguiente recomendación:

Recomendación 1.1/x – Marco mundial para la gestión de los datos y la información sobre seguridad operacional de la aviación

Que la OACI:

- a) promueva activamente un enfoque colectivo por parte de los Estados miembros y las partes interesadas respecto de los datos de seguridad operacional mundial y abogue por facilitar el intercambio de datos sobre seguridad operacional de la aviación a nivel regional y de información sobre seguridad operacional a nivel global;
- b) ponga en marcha la elaboración de orientaciones que permitan el intercambio de información sobre seguridad operacional por medio de iniciativas regionales de intercambio de datos e información y el fomento de capacidades para agregar dicha información a nivel mundial;
- c) determine si los SARPS sobre la protección de datos de seguridad operacional son adecuados para el propósito de establecer un marco mundial, con el objetivo de crearlo;
- d) establezca un foro de iniciativas regionales de intercambio de datos e información para facilitar el desarrollo de algoritmos, criterios e indicadores comunes y normalizados para los procesos de análisis; y

que los Estados miembros de la OACI:

- e) animen a sus entidades regionales de intercambio de datos e información a que favorezcan la creación de un marco mundial para la gestión de datos e información de seguridad operacional de la aviación.

— FIN —